

el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Tesorería de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos del Ayuntamiento de Valencia, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos del Ayuntamiento de Valencia.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 10 de junio de 2005 de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2005) (Corrección Boletín Oficial del Estado 15 de julio de 2005).

Resolución de adjudicación: Resolución n.º 186/2005 de 29 de agosto de la Presidencia.

Adjudicatario: Doña Sagrario Martín Díaz, Número de Registro de Personal: 7809161 35 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

17004 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden APA/887/2004, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 6 de abril), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autó-

nomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Titulados Escuelas Técnicas Grado Medio OO.AA. del MAPA

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. específico
1	0069558413A5014	Serra Magro, María Pilar.	13-06-1965	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. D. G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación. S.G. de Control Agroalimentario	Madrid. Madrid. Técnico de laboratorio	2950979 20 2.520,24
2	0652477668A5014	González García, Elena Julia.	22-12-1953	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. S. G. de Intervención de Mercados y Gestión de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea.	Madrid. Madrid. Técnico N22.	4703717 22 3.098,52

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de registro de personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.